

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de octubre de 1973

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

En uso de las facultades que concede al Ejecutivo a mi cargo los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y

CONSIDERANDO:

I.—Que existen actas de nacimiento que contienen como apellidos del registrado nombres patronímicos;

II.—Que existen actas de nacimiento que no contienen los apellidos del registrado aunque contienen los de sus padres;

III.—Que existen actas de nacimiento que no contienen los apellidos del registrado, ni de sus padres; he tenido a bien dictar el siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO.—Se recomienda a los Oficiales del Registro Civil en el Estado, que en los casos de individuos registrados con nombres patronímicos en lugar de apellidos, se les expida, cuando ésto represente para los interesados algún problema, un oficio firmado por el Oficial del Registro Civil en el que se mencione que con fundamento en el Artículo 121 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 39 y 50 del Código Civil vigente en el Estado; el acta y su copia certificada hacen prueba plena respecto del nombre del interesado, debiendo ser aceptadas, por tratarse de actos del Estado Civil ajustados a las Leyes del Estado.

SEGUNDO.—En las actas de nacimiento que no contengan los apellidos del menor registrado pero si los de sus padres, la Dirección de Gobernación, con fundamento en el Artículo 53 del Código Civil vigente en el Estado y el Artículo 6o. de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, facultarán por escrito, previa solicitud de los interesados, a los Oficiales del Registro Civil para que complementen con los apellidos correspondientes esas actas, con fundamento en los Artículos 47 y 57 del Código Civil vigente en el

Estado; debiéndose dar aviso de esta corrección al Archivo General del Estado para los fines que marca el Artículo 36 del mismo Ordenamiento.

TERCERO.—En los casos de actas de nacimiento que no contengan los apellidos del presentado ni de sus padres, la Dirección de Gobernación con fundamento en el Artículo 53 del Código Civil vigente en el Estado y el Artículo 6o. de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, facultará por escrito y previa solicitud de los interesados a los Oficiales del Registro Civil para que citando a los mismos, se complementen las actas con los apellidos que se impongan, con fundamento en los Artículos 47 y 57 del Código Civil vigente en el Estado, dándose aviso al Archivo General del Estado, para los fines que marca el Artículo 36 del mismo Ordenamiento.

CUARTO.—Comuníquese a los Oficiales del Registro Civil y publíquese por una vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la forma de complementar las actas de nacimiento del Registro Civil, cuando se hayan omitido elementos, como los apellidos.

AVISOS JUDICIALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLAFIRA CASIQUE SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "AOTUCA", ubicado en la Magdalena Atlixpa, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 22.50 mts., con Braulio López; AL SUR, 22.80 mts., con Luz López; AL ORIENTE: 7.80 mts., con Luz López; AL PONIENTE: 10.00 mts., con Calle.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ardas, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2262.—6, 17 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANTIAGO AVENDAÑO LUNA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de cuatro predios denominados "SAN GREGORIO", "LA PALMA", "TEZONCACAHUAPA", e "IXTOCOMULCO", ubicados en la Magdalena Atlixpa, Municipio de Los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: El primero, NORTE 62.06 M. con Clemente González; SUR 62.06 M. con camino; ORIENTE 16.65 M. con Santiago Noriega y PONIENTE 36.06 M. con Isaac Morán, con superficie de 1635.58 M2. Segundo NORTE: 15.45 M. con calle; SUR 14.70 M. con Catalina Luna; ORIENTE, 42.00 M. con Maximino Luna y PONIENTE 41.60 M. con Filomón Andrade. Superficie de 632.00 M2. Tercero NORTE 80.00 M. con suc. de Dolores Martínez; SUR 80.00 M. con José Ibáñez; ORIENTE 24.00 M. con Suc. de Herencia Ortiz y PONIENTE 24.00 M. con Marcelino Cortés. Superficie de 1920.00 M2. y Cuarto: NORTE 100.00 M. con Carlos González y Juana Cortés; SUR 100.00 M. con Suc. de Dolores Martínez, ORIENTE 54.95 M. con Carlos González y PONIENTE 56.25 M. con Trinidad Andrade. Superficie de 5560.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado 1o. de la C., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2263.—6, 17 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ORLANDO ALVAREZ MAÑÓN, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y el derecho sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad, en la calle de Vicente Guerrero Oriente 902, mide y linda: Norte 14.17 mts. con Elvia Álvarez Mañón, Sur 13.98 mts. con Rosa Ma. Álvarez, Oriente 10.08 mts. con Luz Ma. González, Poniente, 10.05 con el Lic. Ignacio Naima. Se expide el presente para conocimiento del público, quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1973.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2337.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELVIA ALVAREZ MAÑÓN, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y el derecho que a adquirido sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad, en la calle de Vicente Guerrero 902, mide y linda Norte 14.62 mts. con Armando Alvarez, Sur, 14.17 mts. con Orlando Alvarez Oriente 19.78 mts. con Luz Maria González, Poniente 19.81 mts. con Guillermo Fiaño y Lic. Ignacio Naima. Se expide el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en termino de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1973.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2339.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCELINO RAMÍREZ BUENDÍA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "TLATELCO", ubicado en el Barrio de Xochiaca del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 1000.00 M. con Alicia Chavarría; SUR 955.00 M. con Salvador Galicia; ORIENTE, en una parte 24.00 M. con Calle sigue un ancón rumbo al Poniente por el Norte 45.00 M. y termina en una línea de norte a Sur por el Poniente 12.00 M. con Francisco Velazco y al Poniente 36.00 M. con la Oficina de Recursos Hidráulicos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México, a diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **Lic. Mario Quezada Maya**.—Rúbrica.

2340.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CAYETANO RODRIGUEZ NAVA, promueve diligencias Información de dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años terreno propiedad particular labor y riego, Rancharía Totalmajac, Villa Guerrero, mide y linda NORTE: 671.00 Mts. Juan Rogel y Alvaro Rogel SUR: 749.00 Mts. Rafael y Alvaro Rogel, Pablo Rodríguez, ORIENTE: 685.00 Mts. Barranca Molino de Hernández; PONIENTE; 178.00 Mts. Rosendo Méndez y David Estrada.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.—Rúbrica.

2345.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARGARITA VILLEGAS VDA. DE NEGRETE, promueve Información Ad perpetuum para acreditar posesión apta para prescribir sobre dos terrenos ubicados en San Mateo Atenco, México, que miden y lindan; UNO: al norte 83.60 mts. con Feliciano Palomares, al sur igual medida con Margarito Pichardo, al oriente 16 mts. con Alfonso Pichardo y Wenceslao Escutia, al poniente igual medida con Apuleyo Martínez; OTRO: con casucha, al norte 80 mts. con Leopardo Negrete, al sur igual medida con Sabino González o Velázquez, al Oriente 21 mts. con zanji y Sotero Muñoz y al poniente igual medida con calle Niño Perdido.

Para su publicación en forma legal se expide el presente a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres en Lerma de Villada, México.—El Secretario del Juzgado, **Félix Garay Camacho**.—Rúbrica.

2348.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JUANA DE PAZ REYES, promovió Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener, de un terreno con monte, ubicada en Jesus del Monte, Temascaltepec, que mide y linda:

Norte, 1,000.00 Mts. con Sucesión de Isidro Jiménez. Sur, 1,008.00 Mts. con Sucesión Isidro Jiménez. Oriente, 250.00 Mts. con Poblado San Mateo Almomolaa. Poniente, 560.00. Mts. con Ejido de Mesa de Dolores.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" "El Noticiero" editanse en Toluca, fijación Estrados y ubicación del inmueble, expedidos 4 de Octubre de 1973.—El Secretario, Luis Salinas González.—Rúbrica.

2350.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DAVID CRUZ GARDUÑO, promueve diligencias información de dominio para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre una casa con terreno ubicada Barrio San Joaquín este Municipio y Distrito compuesta tres piezas, cocina comedor y sala de cimientos piedra, paredes tabique, pisos cemento y ladrillo cubierta teja ocupa lo construido 108.30 M2. y la totalidad del predi 1,161.55 M2. mide y linda: Norte 34.70 M, Angel Cruz; Sur 7.50 M, Roberto Limas y Hermanos; Oriente 59.60 M, Andrés Sandoval y Poniente, 50.50 M, Macedonio Cruz. Para publicarse en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces cada tercer día editenso Toluca, expídase en Ixtlahuaca, Méx., a 3 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2351.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

VICTORINA GONZALEZ MARMOLEJO DE GARDUÑO, promueve diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Calle Jesús Cardoso Cabecera Jocotitlán superficie 1,424.65 M2, mide y linda: Nte. 25.40 M, calle Nigromante; Ote. 22.45 M, quiebra en O Pte. a Ote. 5.80 M, lindando con Otilia Hernández; quiebra de Nte. a Sur 12.25 M, quiebra de Pte. a Ote. 15.00 M, lindando con Bernardo Hernández; quiebra de Nte. a Sur, 12.05 M, con calle de Jesús Cardoso; Sur, 36.55 M, Vicente Albarrán; quiebra de Sur a Nte. 13.80 M, quiebra de Ote. a Pte. 10.80 M, lindando con Alfonso Marmolejo; y Poniente, 34.60 M, Norberto Díaz. Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 14 de septiembre de 1973. Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2352.—20, 24 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

TRANQUILINO DONICIO MARTINEZ, promueve información ADPERPETUAM, respecto predio ubicado cabecera Municipal Aculco, este Distrito, midiendo y lindando:—NORTE: 195.00 metros, con Ejido De San Pedro; SUR:—173.00 metros, con Justino Aguilar Sánchez; ORIENTE:—632.00 metros, con Carretera Panamericana; PONIENTE:—687.00 metros, con Arroyo. Páganse contribuciones por ANASTACIO GONZALEZ, cuenta 840-R.

Ordénose publicidad tres veces, tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Octubre 15 de 1973.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

2354.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ FUENTES, promueve Información Ad Perpetuum sobre un sitio con casa denominada "AYIHUALIENCO", ubicado en Zentlalpan, Méx., y mide y linda: NORTE: 22.45 Mts. con Angel Ramos; SUR: 17.55 Mts. con Calle; SEGUNDO SUR: 5.20 Mts. con David Aguilar; ORIENTE: 25.33 Mts. con Calle; PONIENTE: 12.60 Mts. con David Aguilar

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx. a 10 de Octubre de 1973 Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2355.—20, 24 y 27 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JULIAN BECERRIL VARGAS, promovió diligencias información dominio, acreditar posesión respecto terreno ubicada San Andrés Cocolán, siguientes colindancias medidas: Norte: 47.40 metros, y en otra 28.90 con Angel Becerril y Alonso Serrano; Sur 68.40 con camino a San Lorenzo; Oriente 242.60 con carril y Lionicio Rodríguez; Poniente: 17.10 y en otra 7230 con Maximiliano Hernández y Alonso Serrano. Expídese presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, Septiembre 29 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2359.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FELIPE VELAZQUEZ GONZALEZ, promovió ante éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión que dice tener respecto predio denominado "EL PUENTE DE JUAREZ", ubicada en el Cuarto Barrio del Poblado de Santa María Magdalena Canuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE:—Sin medidas y colindancias, por ser de forma irregular.

AL SUR:—43.70 metros, con ISMAEL ARANA.

AL ORIENTE:—Tres tramos, primero de 98.25 metros, Segundo de 154.18 metros, y Tercera de 59.50 metros con Barranca.

AL PONIENTE:—Siete tramos, primero de 131.17 metros, con INIIDAD GONZALEZ, ROSALIO AGUSTIN Y JUAN ROMERO, segundo, de 6625 metros, el tercero de 27.50 metros, con CORNELIO GABRIEL, cuarto de 26.86 metros, quinto de 14.20 metros, sexto de 27.15 metros, y al séptimo de 27.66 metros con camino Público.

Con una Superficie total de: 20,876.88 mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado, y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad, se expide a presente a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2360.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TOMAS CEBALLOS ESQUIVEL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa 407 calle Allende, esta ciudad, construida parte terreno común repartimiento, mide y linda: norte, 16.10 metros, calle Allende; sur, misma medida, Ramón Villalva; oriente, 22.40 metros, Sucesión Genaro Gómez; poniente, igual medida anterior, Leonor Mendieta.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

2358.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

NATIVIDAD VALDES CALLEJO, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en las calles de Motolinía No. 209 de esta Ciudad que mide y linda: Nte. 30.00 mts. con José Luis Reyez S. Sur 30.00 mts. con Suc. José Miranda. Ote. 5.00 mts. calle de Buenaventura Merlin Pte. 5.00 mts. con calle Motolinía. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1973.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2362.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CAROLINA SALGADO DE MOJICA, por propio derecho ha promovido en este Juzgado, diligencias Información ad-perpetuum, sobre la casa ubicada en Calle Atanacio Arce, de Tejupitla, este Distrito, que mide y linda:

NORTE, 27.00 metros, sucesión Félix Orive; SUR, 27.00 metros Calle Cinco de Mayo; ORIENTE, 25.00 metros con Atanacio Arce y PONIENTE, 25.00 metros, con Enrique Muñoz.

Expido el presente en Temascaltepec, por acuerdo del Ciudadano Juez, para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en Toluca, México, y en los demás lugares ordena la Ley, para los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a cuatro de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

2363.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2222/971, Juicio Ejecutivo Mercantil, Actor Antonio Miranda Brito, endosatario en procuración de Luis Enrique Chávez, en contra de Alfonso Romero, se han señalado LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA del mes en curso, para la primera Amonada de Remate de Un camión de Redifas, marca Ford, modelo 1967, número de motor AF5JFA-12316, Registro Federal de Automóviles 1079732 placas de circulación 241-BV del bienio 70-71, con razón social Alfonso Romero, Sultepec, Méx., pintado en verde, blanco y coral, motor desviado, parabrisas roto y carrocería deteriorada. Sirviendo de base la cantidad de Diez Mil Pesos en que fué valuado. Para su publicación por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, Méx., a 16 de Octubre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2364.—20, 24 y 27 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CONCEPCION FLORES GALICIA, promueve este Juzgado diligencias de Inmatriculación del predio denominado "TEPECUATITLA" ubicado en esquina forman calles Soledad y Ocampo en Amecameca, éste Distrito Judicial, efecto de ser inscrito su Contrato de Registro Pública de la Propiedad éste Distrito, el citado tiene una superficie de 0-17-41 Hs., mide y linda: NORTE, 43.00 Mts., Carlos Neria; SUR, 43.00 Mts., Calle Soledad; ORIENTE, 40.50 Mts., Hermelinda Castro; PONIENTE, 40.50 Mts., Calle Ocampo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" editanse Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación inmueble, se expide en Chalco, Méx., a nueve octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2325.—17, 27 octubre y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JULIA MEJIA LEYVA DE GONZALEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno con casucha ubicado en San Gerónimo Chichualco, Municipio de Metepec, de este Distrito, medidas y colindancias: Norte, 27.00 Mts. con fracción de J. Jesús Estrada; Sur, la misma medida anterior con zanja y casa de Inocente Romero; Oriente, 30.00 Mts. con Manuel Gómez; y Poniente, la misma medida anterior con callejón del Sol. Superficie de 810.00 M2. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1973. El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2326.—17, y 27 octubre y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. MICHELE SENA ACHUCHELLA.

Se hace saber a Usted que los señores Fernando y Ernesto Sena Fraga han promovido en contra suya y de Eduardo Aragón Avendaño juicio ordinario civil sobre entrega de inmueble y que por auto dictado con fecha trece de agosto del año en curso, dictado por el suscrito, se ordenó se le notifique la instauración de esta demanda por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, se hace saber a usted además, que las copias del traslado se encuentran a su disposición en la primera secretaría de éste Juzgado y que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación deberá comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo bajo el apercibimiento, de que de no verificarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón.

Dado en el local del éste Juzgado a los diez días del mes de octubre del año en curso.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2346.—20, 27 oct., y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. SIMONA RICHARDO.

BENITA ALBARRAN DE RAMOS, promueve juicio usucapión su contra sobre casa 118 calle Iturbide sur, antes 16, calle El Satélite, esta ciudad, mide y linda: 16.80 por el oriente, calle Iturbida; poniente, 16.80 María Satelo; norte, 42.00 metros, Lucía Tapia, antes Jesús Ludesma; Sur, 42.00 metros, Francisco Rodríguez y Vicente Gutiérrez, antes María de Jesús Gómez y Manuel Méndez.

C. Juez dió entrada demanda, ordenando emplazamiento esta forma, quedando su disposición Secretaria Juzgado, copias traslado por treinta días contados siguientes última publicación.

Cumplimiento dispuesto artículo 174 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces ocho en ocho días periódico "Gaceta Gobierno Estado", expido presente Tenancingo, Méx., trece días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2347.—20, 27 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SR. AMPARO ELIZALDE.

En el juicio Ordinario Civil, sobre USUCACION expediente Número 4/973, promovida por el Lic. PEDRO MACEDO ORTEGA, apoderado general de ELFEGA DE PAZ Y PAZ JAIMÉS SALINAS, en contra de usted. C. Juez ordenó se le emplazó por ignorarse su domicilio, mediante edictos de "Gaceta de Gobierno", por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, que se editan en Toluca, Méx., para que dentro de treinta días, a partir de la última publicación, conteste lo que a sus intereses convenga la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría las copias de traslado. Sultepec, Méx., Octubre 11 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2349.—20, 27 oct., y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALICIA VELAZQUEZ PALMA, promueve Información de Dominio, respecto de terreno con casa ubicada en Calle Pensador Mexicano 16-A en San Lorenzo Tepaltitlán perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; NORTE: 17.00 metros Pensador Mexicano, SUR: 17.00 Pedro Hernández, ORIENTE: 20.00 metros Francisco Hernández, PONIENTE: 20.00 metros Pedro Fuentes. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2366.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO MONTES MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, fin justificar posesión dice tener una Casucha y Terreno, ubicados Municipio de Ocoyoacac, medidas: Norte, 8.45 metros con Avenida 16 de Septiembre; Sur 8.40 metros con Jesus Garcia; Oriente 135 metros con Francisco Noria y Aurelia del Prado; Poniente 135 con Brigido Pavon.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado.—Lerma, Méx., a 17 de Octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2368.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FELIX GARAY GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam de una fracción del sitio denominado "JOLALPA", ubicado en la población de Coatlinchán, en este Distrito; mide y linda: Norte 32.25 metros, con calle; sur, en una parte: 5.42 metros, con María Galicia Viuda de Garay; en otra: 6.39, con la misma María Galicia Viuda de Garay, en otra: 4.06 metros con Lidia Garay Galicia; en otra: 10.60 metros, con Pedro Garcia; Oriente: 57.65 metros, con Manueña Almaraz de López; Poniente, en una parte: 8.10 metros, con Callejón; en otra: 3.08 y en otra: 19.68 metros, ambas partes con María Galicia Viuda de Aguilar; y en otra: 28.56 metros, con Lidia Garay Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de la Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2369.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL PRIETO VALLE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "EL RANCHITO", ubicada en el Barrio de San Mateo Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 10.00 Mts., con Eugenio Galván; al Sur, 10.00 Mts., con Calle; al Oriente, 20.00 Mts., con Jesús Martínez; al Poniente, 20.00 Mts., con Antonio González.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, cada en la ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Yences.—Rúbrica.

2370.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ONESIMA DELGADILLO VIDA, DE GONZALEZ, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de terreno denominado "MIMILPA Y MIMILA", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tozoyuca, de este Distrito, que mide y linda: NORTE, 93.50 metros con Ejido de Tequisistlán; SUR, una parte 26.50 metros con Luisa Peralta, otra 39.00 metros con Concepción Vazquez; ORIENTE, 119.00 metros con Martina Hernández Vda. de Florez; y PONIENTE, una parte 96.00 metros con Ubaldo Rosas y otra de 8.00 metros con Luisa Peralta.

Publíquese de tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, México, los que tengan mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 8 de octubre de 1973. El C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2372.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA VALDEZ DE GARCIA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el lote número 26 de la manzana ciento cuarenta y cuatro de la Colonia "EL SOL", de Ciudad Netzahuacoyotl en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias AL SUR., veinte metros, con lote número veintisiete, AL NORTE., 20. Mts., linda con lote número 25, AL ORIENTE, 10. Mts. con Calle, y al PONIENTE., 10. Mts. con lote once. SUPERFICIA total doscientos Mts. cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca dado en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2375.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO ISLAS ROJANO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "XALATLACCO", ubicado en Acucomac de este Distrito Judicial medidas y colindancias: AL NORTE 54.00 M. con camino Nacional; AL SUR 52.26 M. con Nicolas Hernández; AL ORIENTE 18.64 M. con Ejido y al PONIENTE 14.10 M. con Pedro Celestino López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2376.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En cumplimiento auto fecha veintinueve septiembre de mil novecientos setenta y tres, dictado expediente 3084/71, relativo juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante éste Juzgado por HECTOR BARONA DE LA O. endosatario procuración FINANCIERA DE CREDITO MERCANTIL, S. A., contra MARMOLERA PARLATO, S. A. y PAILERIA Y ESTRUCTURA, S. A., se han fijado las TRECE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE PROXIMO (verificativo audiencia REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA de los bienes embargados en este juicio (Las Unidades Industriales denominadas MARMOLERA PARLATO, S. A. y PAILERIA Y ESTRUCTURA, S. A., con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda y en especial sobre sus instalaciones, maquinaria, muebles, ensos, herramientas y materia prima, así como el terreno, construcciones y demás bienes que les correspondan), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del Avalúo Pericial que asciende a la cantidad de \$6'656, 652.93 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 93/100 M. S.), con la deducción del 10% legal.—DADO en el local de éste H. Juzgado a los nueve días de octubre de mil novecientos setenta y tres para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en los Estrados de éste Juzgado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de México, D. F., convocándose postores.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, México, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2377.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUZ ALVAREZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno urbano con casa construida en el mismo, denominado "CUATEPANCO" ubicada en el número 5 de la calle 5 de mayo de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con calle 5 de mayo.—AL SUR: 21.00 metros con terreno de Lorenzo Márquez; al ORIENTE: 25.00 metros con terreno de Alejandro Ramírez y al PONIENTE: 29.00 metros con Sucesión de Lino Hernández O.—con una superficie de 475 metros cuadrados. La casa se forma de 2 locales dando 32 metros cuadrados cubiertos, con muros de piedra, techo de terrada y Piso de ladrillo.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Para los efectos legales consiguientes.—Otumba, Méx., a 17 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Bailesteras.—Rúbrica.

2378.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MARTINEZ VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos denominado "NOPALERA" y "NOPALTITLA", ubicados en el Barrio de Maquixco Municipio de Teotihuacan en este Distrito Judicial, Predio denominado "NOPALERA", medidas y colindancias: NORTE 100.00 M. con Vicente González; SUR 98.00 M. con Cliserio González; ORIENTE 112.00 M. con Barranca y PONIENTE 108.00 M. con Vicente González. Superficie de 11,385.00 M2. Terreno "NOPALTITLA", NORTE 165.00 M. con Benigno González; SUR en dos tramos 120.00 M. con Otilia González y 44.00 M. con Benigno González; ORIENTE dos tramos 41.00 M. con Joaquín Rivero y 07.50 M. con Otilia González y PONIENTE 53.00 M. con Barranca Superficie de 7,252.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México. A nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2379.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADOLFO REYES SANDOVAL, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Barrio de Maquixco Municipio de Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 61.00 M. con Aurora Ortiz y J. Pilar Reyes; SUR 61.00 M. con Valentín Gámez; ORIENTE 19.65 M. con Faustino Gutiérrez y Poniente 21.30 M. con calle. Superficie de 1,246.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2380.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DANIEL TORRES DELGADO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión que tiene sobre terreno ubicado Municipio Valle de Bravo, mide y linda: al Norte 210.40 metros Terrenos comunales; Sur 193.10 mts. Juan Nava; Oriente 11.50 mtrs. Carretera Temascaltepec, Avándaro Valle de Bravo, Poniente 22.00 y 30.00 metros terrenos comunales.

Efectos dispuesto artículo 2898 Código Civil publicación por tres veces de tres en tres "Gaceta del Gobierno" Periódico "Rumbo" Toluca, Méx., se expide presente Valle de Bravo, dieciocho días mes octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Secretario, **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2381.—24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA OSCOZ VELAZQUEZ y MARGARITA OSCOZ DE LOPEZ, promueven diligencias de Información de dominio, fin acreditar posesión dicen tener más de 10 años, sobre un terreno con casucha en él construída en propiedad particular, urbano, ubicado calle Morelos 303 de esta ciudad, mide y linda Norte 4 metros con calle Morelos, Sur 4 metros con Ladislao Popoca, Oriente 48 metros con Felipe Sánchez, Poniente 48 metro. con Eli Camacho.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los catorce días de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.—Rúbrica.

2383.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MAXIMO TAVIRA BERNAL, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado "TEJOCOTE", ubicada en la Ranchería de Sabuñillas del Municipio de Ixtapan del Oro, México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, cien metros con cerca de piedra; al Sur, 170 metros, con Petra Tavira, al Oriente, 176 metros con Francisco Martínez y al Poniente, 238 metros con Monte Comunal.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente, y para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—C. Secretario, P.D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2384.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCINA CARBAJAL ANGUIANO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tienen y por lo mismo adquirir la propiedad de una casa con patio anexo, ubicada en las calles de Villagrán número 206 de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda al Norte, 14.28 metros con Calle Villagrán, al Sur, 13.93 metros con Amelia y Cristina Montes de Oca; al Oriente, 22.70 metros con María de Lourdes Millán y al Poniente 22.70 metros con Baltazar García Peñaloza y Gregorio Cruz.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil, y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los Diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—C. Secretario, P.D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2385.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAURO REYES MONTOYA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace dieciséis años, de un predio sin nombre, ubicado en Santiago Tepalcapa, San Antonio Tultitlán, que mide y linda:

NORTE: 15.60 Mts. calle Morelos; SUR: 26.66 Mts. con Santos León. ORIENTE: 29.50 Mts. calle Miguel Alí; PONIENTE: 32.30 Mts. con Estoban y Maximino Reyes Domínguez.

Publicaciones, tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", Editados en Toluca y Tlalnepantla, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 2 de Octubre de 1972.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

2386.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BERNARDO REYES MONTOYA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace Diez años, del terreno sin nombre, ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipio San Antonio Tultitlán, hoy Cuautitlán, Ixcalli, que mide y linda.

NORTE: 12.00 Mts. con calle Jose María Morelos; SUR:— 12.00 Mts. con Luis Torres; ORIENTE: 35.20 Mts. con calle Francisco Mina; y PONIENTE: 35.20 Mts. con Cruz Reyes Montoya.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo", editados en Toluca, Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 2 de Octubre de 1973.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

2387.—24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD CARBAJAL DELGADO, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble denominado "Los García", ubicado en San Cristóbal Tecalit, de éste Distrito Judicial, mide y linda: Norte 81.50 metros con Vicente García, Sur, 102.20 metros con Calle Tejaipa, Oriente 62.00 mtrs. con Santiago Estrada, Poniente 123.45 mts. con María Coyote. Se expide el presente para quien se crea con derecho lo deducan en término de Ley y tiempo—Toluca, Méx., a 20 de Octubre de 1973.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2388.—24, 27 y 31 oct.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	30.00	0.75
EJEMPLARES:		Palabra por tres publicaciones
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Administrativos y Generales:
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances
		300.00
		Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... 150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojcen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA,